



# Resolución Jefatural

Lima, 25 MAYO 2021

N° 150-2021-INDECI

**VISTOS:** El Memorándum N° 120-2021-INDECI/25.0 de fecha 21 de mayo del 2021 del Director (e) de la Dirección Desconcentrada INDECI -Tumbes, el Memorándum N° 3784-2021-INDECI/6.1 de fecha 24 de mayo del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones – Directores, del 21 de mayo del 2021, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;



Que, con Resolución Jefatural N° 134-2021-INDECI, de fecha 10 de mayo del 2021, se encargó al señor Oscar Miguel Ortiz Saavedra, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI- Tumbes, en adiciones a sus funciones, desde el 10 de mayo hasta el 22 de mayo del 2021;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Director (e) de la Dirección Desconcentrada INDECI -Tumbes, informa sobre el uso del descanso vacacional que hará el señor Abraham William Rodríguez Puell del 23 al 29 de mayo del presente año; e indica que continuará con la encargatura de funciones como Director de la Dirección Desconcentrada INDECI- Tumbes;



Que, a través del Memorándum N° 3784-2021-INDECI/6.1 del 24 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 21 de mayo del 2021, donde se precisan los días del goce vacacional del señor Abraham William Rodríguez Puell, Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI- Tumbes;

Resolución Jefatural N° 150 - 2021-INDECI

Que, asimismo, el numeral 17.1 del artículo 17 del referido cuerpo normativo, estipula que la autoridad podrá disponer en el mismo acto, el uso de la figura jurídica de eficacia anticipada, sólo si fuera más favorable a los administrados, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se le encargue al señor Oscar Miguel Ortiz Saavedra, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI- Tumbes, en adición a sus funciones, del 23 de mayo al 29 de mayo del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, al señor Oscar Miguel Ortiz Saavedra, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tumbes, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada del 23 al 29 de mayo del 2021.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



**Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil